

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL DE PICHINCHA:

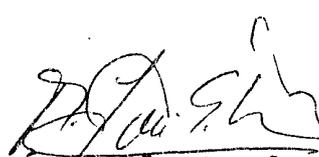
Dr. JOSE ADOLFO MORALES QUIROZ, abogado, mayor de edad, casado, ante usted respetuosamente comparezco y digo:



PRIMERO: Con la finalidad de que se sirva declarar la legalidad y la autenticidad, presento a su Judicatura la Resolución del Directorio de la compañía GTE.S.A., que se encuentra redactada en idioma inglés, a cuyo fin se servirá disponer su traducción al idioma castellano, designando el respectivo perito, cargo para el cual insinúo el nombre de la señorita Karina Cicenio Sampedro, a quien se le notificará en la Avenida Seis de Diciembre n. 159 y Pazmiño, edificio Parlamento, Oficina n. 709.

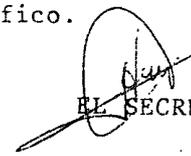
SEGUNDO: Para mis notificaciones señalo el Csillero Judicial n- 1157 del Palacio de Justicia de Quito.

TERCERO: A la perito designada se le concederá el término de cuarenta y ocho horas para la presentación de su Informe, una vez posesionada legalmente.

  
Dr. José Adolfo Morales Quiroz  
Matrícula n. 1054  
Colegio Abogados - Quito.

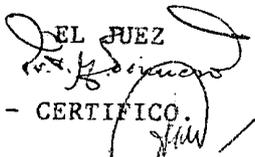


Recibido en Quito, el día de hoy dieciseis de agosto del mil novecientos noventa y uno, a las nueve horas, con copias iguales y un documento en idioma extranjero.- Certifico.

  
EL SECRETARIO

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 16 de Agosto de 1991.- Las 11H00.- La petición que precede es clara y reúne los requisitos legales; En consecuencia, se le admite al trámite especial pertinente, disponiéndose a insinuación del interesado, nombrar perito a la señorita Karina Cicenio Sampedro, quien de aceptar el cargo se posesionará, el día veinte y uno de agosto de mil novecientos noventa y uno; a las ocho horas y, presentará su informe en veinte y cuatro horas contados a partir de su posesión.- Agréguese al expediente el documento presentado y tómesese nota del casillero judicial para notificaciones.- NOTIFIQUESE.

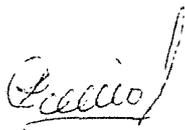


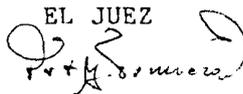
  
EL JUEZ  
Quito, 16 de agosto de 1991.- CERTIFICO.

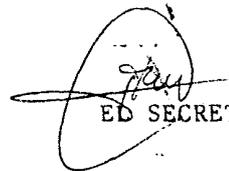
RAZON; A las dieciocho horas notifiqué con la providencia que precede al Dr. José Adolfo Morales Quiroz en su casillero judicial número 1157.- Quito, 16 de agosto de 1991.- CERTIFICO.

  
EL OFICIAL MAYOR

En Quito a veinte y uno de agosto de mil novecientos noventa y uno, a las ocho horas y cincuenta minutos, ante el Sr. Dr. Wilfrido Vinuesa Díaz, Juez Sexto de lo Civil de Pichincha e infrascrito Secretario, comparece: KARINA CICENIO SAMPEDRO con cédula de ciudadanía número 170895754-1 con el objeto de posesionarse del cargo de Perito Traductora que se le ha designado. Al efecto, juramentada que fue en legal y debida forma, advertida de las penas de perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad con exactitud dice: Acepto el cargo de peito traductora y prometo desempeñar el cargo fiel y legalmente con lo que termina la presente diligencia firmando para constancia con el señor Juez y Secretario que certifica.

  
PERITO

EL JUEZ  


  
EL SECRETARIO

STATE OF CONNECTICUT  
COUNTY OF FAIRFIELD

ss. STAMFORD



I, ETHEL K. FELDMAN Assistant Clerk of the Town of Stamford

in said County, do hereby certify that Janet K. Brzoska  
by and before whom the foregoing (or annexed) acknowledgment was taken, was at the time of taking the same a notary public (or other officer) residing (or authorized to act) in said County, and was authorized by the law of said State to take and certify acknowledgments in said State, and, further, that I believe that the signature of the certificate of acknowledgment is genuine.

IN TESTIMONY WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed the seal of the State and Town this

23rd. day of July 1991

*Ethel K. Feldman*

Assistant Town Clerk

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSULADO EN NUEVA YORK

PRESENTADA PARA AUTENTICAR LA FIRMA QUE  
ANTECEDE EL SUSCRITO Consuelo  
DEL ECUADOR EN NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS  
CERTIFICA QUE ES AUTÉNTICA SIENDO LA QUE  
USA EL SEÑOR Ethel K. Feldman  
Asistente del Funcionario  
de la Corte de Fairfield, Connecticut  
EN TODAS SUS ACTUACIONES.

AUTENTICACION NO. 1860 / 91  
PARTIDA ARANCELARIA 13.2  
VALOR DE LA ACTUACION 30.00  
NUEVA YORK Julio 28 1991

GUILLERMO TERÁN HC  
CONSUL GENERAL ADJUNTO





REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

04

Certificación No. 17474

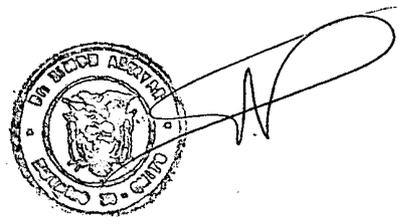
Quito, a 1 AGO 1991

CERTIFICO que la firma precedente del  
Sr. Guillermo León M. Corrales General del  
puerto del Ecuador en Nueva York

es auténtica



*[Signature]*  
MINISTRO  
Fernando Traversari Salvador  
Director General de Legalizaciones  
Alterno



*[Faint circular stamp]*

SEÑOR JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA:

Yo, Karina Cicenio Sampedro con cédula de identidad número 170895754-1, habiendo sido nombrada por usted Perito Traductora en providencia de 16 de agosto de 1991, legalmente posesionada con el juramento que tengo rendido, presento el siguiente informe:

ANVERSO DOCUMENTO # 1:

GTE S.A.

COPIA CERTIFICADA DE PREAMBULO Y RESOLUCIONES

VISTO QUE, la Corporación tiene una sucursal establecida en Ecuador desde 1.961;

VISTO QUE, por recientes enmiendas a las leyes del Ecuador, es obligatorio incrementar el capital asignado a la sucursal en Ecuador;

SE RESUELVE: Incrementar el capital asignado a la sucursal establecida en el Ecuador por medio de la capitalización de utilidades en la suma de S/. 197'835.954,58.

RESOLVIO ADEMAS: Autorizar al abogado de la Corporación en Ecuador para presentarse ante autoridades competentes en orden a obtener la aprobación de la inversión extranjera así como el incremento del capital asignado y para que cumplan todos los requisitos legales que son necesarios a fin de cumplir la resolución tomada por este Cuerpo Directivo.

Yo, Marianne Drost, Secretaria de GTE S.A., una corporación Delaware, certifico que lo que antecede es una verdadera y correcta copia de un Preámbulo y Resoluciones debidamente adoptada por consentimiento unánime de la Junta de Directores de dicha Corporación con fecha Julio 12, 1991 y que dicho preámbulo y resolución tiene completa vigencia y efecto.

Atestigua mi firma y sello de dicha Corporación este 23 de Julio de 1991.

(hay un sello)

(firma)

Secretaria  
GTE S.A.

Estado de Connecticut

ss. Stamford

Condado de Fairfield

En este día 23 de julio de 1991, ante mi, Janet K. Brzoska, el suscrito Notario Público, se presentó personalmente Marianne Drost, quien se identificó como Secretaria de GTE S.A., una corporación Delaware, y en calidad de tal, encontrándose autorizada para hacerlo, efectuó la copia certificada de preámbulo y resoluciones que antecede, firmando en nombre de la Corporación como Secretaria.

En testimonio de ello impongo mi firma.

(firma)

Janet K. Brzoska

Notario Público

Mi comisión expira: 31 de Marzo de 1.993.

ANVERSO DOCUMENTO # 2:

00000 05

Estado de Connecticut

ss. Stamford

Condado de Fairfield

Yo, Ethel Feldman, Registrador Asistente de la ciudad de Stamford en dicho Condado, certifico que Janet K. Brzoska ante quien el reconocimiento anexo fue realizado, era al momento de notarizar la misma Notario Público residente (o autorizada para actuar) en dicho Condado y esta autorizada por las leyes de dicho Estado para tomar y certificar reconocimientos en dicho Estado, y, además, considero que la firma constante en el certificado de reconocimiento es auténtica.

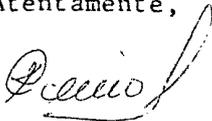
En testimonio de aquello fijo mi rúbrica y el sello del Estado y ciudad este día 23 de julio de 1991.

(firma)  
Registrador Asistente de la  
Ciudad.

Nota del Traductor: En el reverso de los dos documentos traducidos constan legalizaciones del Consulado del Ecuador en New York y del Ministerio de Relaciones Exteriores en castellano.

Es todo cuanto tengo que informar en honor a la verdad y bajo el juramento que tengo rendido.

Atentamente,



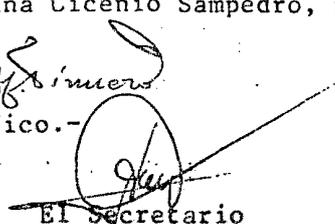
Karina Ciceno Sampedro  
PERITO TRADUCTORA  
C.I.: 170895754-1

Recibido hoy día 23 de agosto de 1991 a las 11:00.- Certifico.

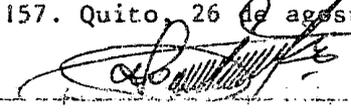
  
El SECRETARIO

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 26 de agosto de 1991; a las once horas. Póngase en conocimiento del Dr. José Adolfo Morales, el informe presentado por la traductora Srta. Karina Ciceno Sampedro, por el término de veinte y cuatro horas.- NOTIFIQUESE.

Quito, 26 de agosto de 1991.- Certifico.-

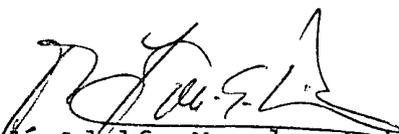
  
El Secretario

RAZON: A las dieciocho horas notifiqué la providencia que precede al Dr. José Adolfo Morales en su casillero judicial # 1157. Quito, 26 de agosto de 1991.



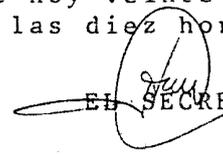
SEÑOR JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA:

Dr. JOSE ADOLFO MORALES QUIROZ, dentro de la diligencia de traducción de documento que se tramita en su Judicatura, respetuosamente digo: El Informe presentado por la perito - designada, no merece de mi parte observación alguna, razón - por la que le solicito la apruebe en sentencia. Mis notificaciones las seguiré recibiendo en el Csillero Judicial. n. 1157

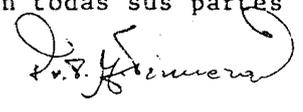
  
Dr. José Adolfo Morales Quiroz  
Matrícula n. 1054  
Colegio Abogados-Quito.



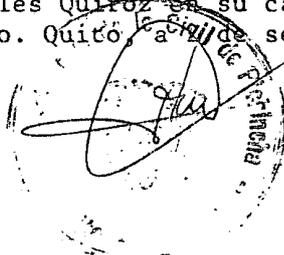
Recibido en Quito, el día de hoy veinte y ocho de agosto de mil novecientos noventa y uno a las diez horas.- Certifico.

  
EL SECRETARIO

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 30 de agosto de 1991.-VISTOS: El informe presentado por la traductora Srta. Karina Cicenio Sampedro es claro; y, estando el peticionario Dr. José Adolfo Morales Quiroz en total conformidad con el mismo; en consecuencia, en NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se aprueba en todas sus partes la traducción del documento que obra de autos.- NOTIFIQUESE.

  
Dr. J. J. Jimenez

RAZON: A las dieciocho horas notifiqué la providencia que precede al Sr. DR. José Adolfo Morales Quiroz en su casillero judicial No. 1157 del Palacio de Justicia de Quito. Quito, a 11 de septiembre de 1991.



Oficio N. DGIEVT

918248

MICIP

Quito, a 10 SEP 1991

Doctor  
José Morales Quiroz  
C l u g a d . -

De mi consideración :

En relación a la solicitud presentada a este Ministerio, como abogado patrocinador de la Compañía - GTE S.A., sucursal Ecuador, tendiente a procurar una autorización para que la sociedad antes indicada incremente su capital asignado, me permito señalar a usted que, de acuerdo a las nuevas disposiciones legales sobre Inversiones extranjeras, concretamente, en apego a lo prescrito en el Decreto 2501, de 13 de junio de 1991, no se requiere autorización previa del MICIP para cumplir con el cometido que se persigue; debiendo por tanto hacerse el trámite jurídico respectivo directamente en la Superintendencia de Compañías.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

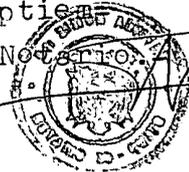
José Villalobos Paz y Miño,  
DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES  
EXTRANJERAS Y TECNOLOGIA.

MG/mch.



ESPAÑA  
23 SEP 1991

ZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del señor doctor José Adolfo Morales Quiroz, con registro profesional número mil cincuenta y cuatro (1054), -- del Colegio de Abogados de Quito, en esta fecha y en SEIS (6) fojas útiles, PROTOCOLIZO en el registro de escrituras públicas de la Notaría Trigésima del Cantón Quito, a mi cargo, los documentos que anteceden.- Quito, a veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y uno.- El Notario



Se Protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y uno.-

Dr. Simón A. Aleivas P.  
NOTARIO 30 DEL CANTÓN QUITO

RAZON.- El suscrito Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Manuel Moreta Castillo, en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución número noventa y uno guión uno guión uno guión uno guión dos mil setenta y cuatro emitida el veinte y dos de Noviembre de mil novecientos noventa y uno por el Superintendente de Compañías Dr. Luis Salazar Becker, tomó nota y sentó la razón de Aumento de Capital al margen de la matriz de la Escritura pública de Constitución de la Compañía GTE S.A. Firmado y sellado en Quito veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y uno.



EL NOTARIO TERCERO  
Dr. Manuel Moreta Castillo  
NOTARIO TERCERO  
DR. MANUEL MORETA CASTILLO

ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución 07

número dos mil setenta y cuatro, del señor Superintendente de  
compañías de 22 de noviembre de 1991, bajo el número 2439 del  
Registro Mercantil, tomo 122.- Se tomó nota al margen de la  
inscripción número 159 del Registro Mercantil, de 159 del Re-  
gistro Mercantil, de dábore de agosto de mil novecientos  
sesenta y uno, a fs. 263, tomo 92 y 30 del Registro Mercantil  
de diez y seis de enero de mil novecientos setenta y seis, a  
fs. 83vta., tomo 107.- Queda archivada copia de la protoco-  
lización de 25 de septiembre de 1991, efecturada en la Notas-  
ría Trigésima del cantón, referente al aumento de capital  
asignado a la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera  
GTE S.A.", Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.  
Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo estable-  
cido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el  
Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó  
en el Repertorio bajo el número 19433/- Quito, a once de diciem  
bre de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR, ENCAR

GADO.

REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON QUITO  
ENCARGADO

